

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. lineal.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Minero de Santander	967	Providencias judiciales	971
Audiencia Territorial de Burgos	968	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Jefatura de Obras Públicas de Santander..	968	Ayuntamientos de: Santiurde de Reinosa, Liérganes, Arenas de Iguña, Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo, Enmedio, Udías, Cillorigo, Miengo, Selaya, Limpias, Ribamontán al Mar y Junta vecinal de Otañes	
ANUNCIOS DE SUBASTAS			973
Ayuntamiento de Valdáliga	968	ANUNCIOS PARTICULARES	
Distrito Forestal de Santander	969	Caja de Ahorros de Santander	974
Ayuntamiento de Cartes	970		
Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa..	970		
Junta vecinal de Riovaldiguña	970		
Obra Sindical de "Colonización, de Santander	971		

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Anuncio ampliación de industria

Peticionario.—Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

Ubicación.—Fábrica de Bóo (Santander).

Objeto de la petición.—Instalación de los elementos siguientes:

Un horno trifásico, de reducción, de 6.000 K. V. A. de potencia.

Un horno trifásico, de afino, de doble cuba, de 2.500 K. V. A. de potencia.

Las instalaciones complementarias y auxiliares, necesarias para la marcha de estos hornos.

Capacidad de producción.—Las ferroaleaciones decarburadas que se propone conseguir alcanzarán de momento unas 3.000 toneladas anuales de ferromanganeso afinado y 1.000 toneladas anuales de ferrocromo afinado.

Maquinaria y materiales.—Los hornos antes indicados, electrodos "Soderberg". Transformadores trifásicos. Estructuras metálicas. Materiales eléctricos de regulación y control y las obras de fábrica adecuadas a dichas instalaciones. Todas estas maquinarias y materiales serán de propiedad nacional.

Solamente habrá necesidad de importar los reguladores automáticos de electrodos y la pala mecánica combinada de cargar y picar el horno. Por un importe aproximado de 1.190.000 pesetas.

Materias primas.—Mineral de manganeso, mineral de cromo, cok metalúrgico, caliza, pasta de electrodos y electrodos de grafito. Salvo el mineral de cromo y los electrodos de grafito, el resto de las materias primas será de procedencia nacional.

Capital a invertir.—El presupuesto general de esta instalación es de 15.809.500 pesetas.

Se hace pública esta petición, para que las personas o entidades que se consideren afectadas

por la misma presenten por triplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, Castelar, número 1.

Santander, 13 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 263 ptas.

Don Gregorio Bretones Basilio, ingeniero jefe accidental de Minas de este Distrito Mine-ro,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Carmina", número 15.761, solicitado por Ambrosio Sandi Argumosa, vecino de Parbayón, con 20 pertenencias de mineral de hierro, en el paraje denominado de "Los Molinos", de los pueblos de Parbayón-Piélagos, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina N. O. de la casa del denunciante, Ambrosio Sandi, situada en el referido barrio de Aguilera; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 100 metros, rumbo Sur; de primera a segunda, Oeste, 300 metros; de segunda a tercera, Norte, 400 metros; de tercera a cuarta, Este, 500 metros; de cuarta a quinta, Sur, 400 metros; de quinta a primera, Oeste, 200 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 7 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, G. Bretones. 1.738

Don Gregorio Bretones Basilio, ingeniero jefe accidental de Minas de este Distrito Mine-ro,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "La Tenada", número 15.754, solicitado por Alfonso Bárcena Fuente, vecino de Mogrovejo, con 42 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de "Pijierro de Arriba y otros", del pueblo de Mogrovejo, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería de las medidas reglamentarias colocado próximo a la fuente situada en el citado paraje "Pijierro de Arriba"; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 100 metros, con rumbo NE.; de primera a segunda, SE., 500 metros; de segunda a tercera, SO., 700 metros; de tercera a cuarta, NO., 600 metros; de cuarta a quinta, NE., 700 metros; de quinta a primera, SE., 100 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 42 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes,

Santander, 7 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, G. Bretones. 1.739

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de paz de Valderredible, se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la

publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 12 de noviembre de 1956.—El secretario de Gobierno, Víctor Dorao. 1.772

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras.—Expropiación

Habiéndose hecho efectivo el correspondiente libramiento para el pago de los terrenos que en término municipal de Comillas han sido ocupados con motivo de las obras de la Travesía de Comillas, en la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, trozo único, se ha señalado el día 30 de los corrientes, a las once (11) horas de su mañana, para verificar dicho pago, en la Casa Consistorial del mencionado Ayuntamiento, a presencia de la autoridad municipal y secretario de la Corporación.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para conocimiento de los propietarios interesados y demás efectos.

Santander, 16 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, Evaristo Lavín.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Subasta

El día 6 de diciembre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de los productos maderables de la totalidad del arbolado de eucalipto afectado por un incendio en el lugar de "Las Lucías", del monte de Lámadrid, número 342 del catálogo.

El tipo de tasación de estos productos maderables aprovechados será de 220 pesetas tonelada métrica.

Los aprovechamientos deberán

realizarse con arreglo a los pliegos de condiciones generales económicas y facultativas aprobados por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, de 12 de julio del corriente año, que se hallan expuestas en la Jefatura del Distrito Forestal de Santander.

Los pliegos para optar a la subasta habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta las seis de la tarde de la víspera en que tenga lugar aquélla.

Valdáliga, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde, B. García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

En el "Boletín Oficial del Estado" número 316, de fecha 11 del corriente, se ha publicado el anuncio para la enajenación en pública subasta de los productos maderables de eucalipto que siguen:

Monte: "Dehesa de Rubarbón", número 324, de Comillas y Ruiseñada.

Sitio: "Fuente de la Escudilla".

Peso total aproximado de los productos maderables: 3.240 Tm.

Tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados: 203 pesetas.

Fianza provisional: 32.886 pesetas.

Monte: "Cuesta, Canales y Corona", número 339, de Udias.

Sitio: "Barbarizoso".

Peso total aproximado de los productos maderables: 2.673 Tm.

Tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados: 240 pesetas.

Fianza provisional: 32.076 pesetas.

Monte: "Cabezón", número 2, de Cabezón de la Sal.

Sitio: "Barbarizoso".

Peso total aproximado de los productos maderables: 1.254 Tm.

Tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados: 238 pesetas.

Peso total aproximado de los productos leñosos: 161 Tm.

Tasación de los productos le-

ñosos del tramo de corta: 6.118 pesetas.

Fianza provisional: 15.228,50 pesetas.

Monte: "Lamadrid", núm. 342, de Lamadrid.

Sitio: "Garcibáñez".

Peso total aproximado de los productos maderables: 3.780 Tm.

Tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados: 239 pesetas.

Fianza provisional: 45.171 pesetas.

Monte: "Dehesa y Rupila", número 356, de Cohicillos y Mercadal.

Sitio: "Cornalén".

Peso aproximado de los productos maderables: 980,50 Tm.

Tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados: 221,50 pesetas.

Fianza provisional: 10.859,05 pesetas.

Monte: "Dehesa y Rupila", número 356, de Cohicillos y Mercadal.

Sitio: "Las Podadas".

Peso aproximado de los productos maderables: 1.505,2 Tm.

Tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados: 221,50 pesetas.

Fianza provisional: 16.670,09 pesetas.

Monte: "Caviedes y Canal de San Antonio", número 340, de Caviedes.

Sitio: "Santa Cruz".

Peso aproximado de los productos maderables: 100 Tm.

Tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados: 191 pesetas.

Fianza provisional: 955 pesetas.

Monte: "Canal de Llain", número 345, de Treceño.

Sitio: "Granja de los Cucos" y "Prado del Indiano".

Peso total aproximado de los productos maderables: 700 Tm.

Tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados: 185 pesetas.

Fianza provisional: 6.475 pesetas.

La subasta se celebrará el día cinco de diciembre próximo, a las once de la mañana, en las oficinas de este Distrito Forestal,

Pasaje del Arcillero, número 2.

Las proposiciones se referirán a la cantidad que ofrezcan los licitadores para cada uno de los montes que le interesen, por tonelada métrica de productos maderables, en pie, en rollo y con corteza, que se aprovechen dentro del perímetro del tramo de corta, y se presentarán hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta, en el Distrito Forestal de Santander, en cuyas oficinas, y en las de la entidad propietaria del monte, estarán expuestos, durante las horas hábiles, los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas.

Los licitadores deberán acompañar el resguardo de haber constituido en el Banco de España, de Santander, y en la cuenta de "Organismos de la Administración del Estado-Patrimonio Forestal del Estado", la fianza provisional equivalente al 5 por 100 de la tasación de los productos. Quien resultare adjudicatario deberá elevar el depósito hasta completar el 10 por 100 de la cantidad en que se haya adjudicado, en concepto de fianza definitiva, en el plazo de diez días, después de haberle sido comunicada la adjudicación definitiva.

La subasta se celebrará y adjudicará provisionalmente, y el aprovechamiento se regirá en su ejecución, con sujeción al pliego de condiciones generales, económicas y facultativas citado anteriormente.

El adjudicatario ingresará el valor del peso total aproximado previsto en este anuncio para los productos al precio en que le hayan sido adjudicados, liquidándose las diferencias después que se realicen los aprovechamientos, cuyo plazo de ejecución terminará el 30 de septiembre de 1957.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal, en relación con el aprovechamiento subastado, será de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Santander, noviembre de 1956.
El ingeniero jefe, Julio de Yarto.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación

de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., de ... de 1956, para la enajenación de los productos maderables de eucalipto del monte "...", número ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra) por tonelada métrica de productos maderables aprovechados, en rollo y con corteza. La proposición del monte "Cabezón", número 2, incluirá también oferta en cantidad alzada para los productos leñosos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa de la hoja de compras presentada...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta...

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 851,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

A las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta para la adjudicación de los eucaliptos cortados por el antiguo rematante don Ramón Alvarez, que fueron encontrados en el monte Dehesa y Rupila, número 356, perteneciente al Ayuntamiento de Cartes.

Las proposiciones serán formuladas en pliego cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al final, y se referirán al precio por tonelada métrica de productos aprovechables, bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta (250) pesetas tonelada.

Los aprovechamientos deberán realizarse con arreglo a los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas aprobadas por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado,

el 12 de julio de 1956, los cuales podrán ser examinados en las oficinas del Distrito Forestal (Pasaje del Arcillero, número 2), durante las horas hábiles de oficina, ascendiendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta a setecientas cincuenta (750) pesetas y la definitiva a tres mil pesetas (3.000).

El plazo para la presentación de los pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de la misma, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de... lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..., de fecha ..., en el monte de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra) por tonelada métrica de productos maderables, en rollo y con corteza.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

... a ... de ... de 195...

El interesado,

Cartes a 14 de noviembre de 1956.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 320,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Anuncio de subastas

El día dieciocho de diciembre próximo, y a las doce horas de su mañana, se efectuarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial las subastas de los siguientes productos forestales:

Veinte estéreos de avellano, del monte Montoto, número 229

del catálogo, propiedad del pueblo de Lantueno, tasados en ochocientas pesetas.

Veinte estéreos de avellano, del monte Duesos, número 228 del catálogo, propiedad del pueblo de Rioseco, con tasación de ochocientas pesetas.

Las proposiciones para las citadas subastas habrán de presentarse en pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, o ante las respectivas Juntas vecinales, hasta las dieciocho horas del último día hábil anterior a la subasta, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se adjunta.

En el acto de la subasta, deberá presentarse documento de identidad del interesado, certificado profesional de la clase D, hoja de compras reglamentaria y resguardo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el cinco por ciento de la tasación.

Regirán en estas subastas las normas vigentes publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5-10-53, siendo de cuenta del rematante todos los gastos, derechos y demás obligaciones inherentes a la subasta.

Santiurde de Reinosa, 16 de noviembre de 1956.—El alcalde, Fidel Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., en posesión del certificado profesional de la clase D, número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día ..., en el monte ..., del pueblo de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y la hoja de compras número ... de las relativas al mismo.

... de ... de 1956.

El interesado,

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 275 ptas.

JUNTA VECINAL DE RIOVALDEIGUÑA

La Junta administrativa de Ríovaldiguña (Arenas de Iguña),

saca a subasta pública la construcción de un puente de hormigón que enlace los pueblos de Cohiño y Palazuelos, pertenecientes a esta Junta, por el tipo de tasación de ciento noventa y cinco mil trescientas treinta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (195.332,39).

La apertura de los pliegos se verificará el domingo siguiente, a los veinte días laborables de su publicación en el "Boletín Oficial", en la Casa Concejo de Riovaldiguña, a las doce horas.

El plano y pliego de condiciones se encuentra en poder del señor presidente de la Junta, en Palazuelos.

Riovaldiguña, 13 de noviembre de 1956.—El presidente (ilegible).
1.773

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 ptas.

OBRA SINDICAL "COLONIZACION", DE SANTANDER

Concurso público para la adquisición de maquinaria agrícola

La Obra Sindical "Colonización" convoca concurso público para la adquisición de una cosechadora para toda clase de grano y un arado rotativo, o arado de fresa, con sus correspondientes accesorios, con destino a la Granja-Escuela de Heras, de la Obra Sindical "Colonización", de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Las Casas comerciales e industriales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas, dentro de un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría del Patronato Rector de la Granja-Escuela de Heras (Santa Clara, número 5, tercero, Santander), en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas y técnicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que motiven la publicación de este concurso.

Santander, 16 de noviembre de 1956.—El presidente de la J. E. A. P., Angel Rosales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Joaquín Garde López, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. La Sala de Vacaciones de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número dos de los de Santander, seguidos entre partes: de la una, como demandante-apelante, don Luis Díez Cavada, mayor de edad, empleado, vecino de Santander, representado en esta instancia por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, y defendido por el letrado don Julián Iñiguez de la Torre, y de la otra como demandados-apelados don José Luis Fernández del Castillo, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Santander, don Francisco Sánchez Murélag, mayor de edad, casado, contratista y de la misma vecindad, los que no han comparecido en esta instancia, por lo que se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio; autos que penden ante esta Sala, en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia que con fecha dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis, dictó el juez de primera instancia número dos de los de Santander.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos, en todas sus partes, la sentencia apelada dictada en los autos a que este rollo se refiere, por el señor juez de primera instancia número dos de los de Santander, en dos de enero del año actual, sin hacer expresa condena de costas en esta segunda instancia.

Así, por esta nuestra sentencia,

de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y se notificará al Ministerio fiscal y a los litigantes no comparecidos, en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes, y siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Andrés Basanta.—Gaspar Fernández-Lomana.—José María Molinero.—Alberto Ortega. (Rubricados.)

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito, y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente, en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Joaquín Garde López.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 352,50 ptas.

Don José Alvarez Arredondo, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 154 de 1955 sobre reconocimiento de hijo natural, y de los que se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don José Alvarez Arredondo, magistrado-juez número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía, de oficio, sobre reconocimiento de hijo natural, seguido a instancia de don Pedro Cabeza Torio, mayor de edad, soltero, aserrador mecánico y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, y defendido por el letrado don Angel Díaz de Mier, contra las herencias vacantes de don Pedro Pérez Morala, doña Benita Cabeza Torio y don Manuel Puente Ranero, y personas desconocidas y contra el ministerio fiscal.

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda deducida por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y re-

presentación de don Pedro Cabeza Torio, contra las herencias yacentes de don Pedro Pérez Morala, doña Benita Cabeza Torio y don Manuel Puente Ranero, y los demás posibles e ignorados herederos o causahabientes de los mismos, y contra el ministerio fiscal, sobre reconocimiento de hijo natural de dicho demandante, absolviendo, en consecuencia, libremente a los demandados, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, la cual, dada la rebeldía de algunos de los demandados, se notificará a éstos en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Alvarez Arredondo." (Rubricado.)

La referida sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, que no han comparecido, o sean, las herencias yacentes de don Pedro Pérez Morala, doña Benita Cabeza Torio y don Manuel Puente Ranero, y los demás posibles e ignorados herederos o causahabientes de los mismos, se expide el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Santander a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, José Alvarez Arredondo.—Ante mí, el secretario (ilegible). 1.751

Pedro Ventellol Pila, de 24 años, soltero, hijo de Pedro, natural de Abadilla de Cayón, procesado en sumario número 210 de 1956 por estupro, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel de partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 9 de noviembre de 1956.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, Pedro Alvarez. 1.753

José Ramón Suárez Fernández,

de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Samuel y de Josefa, natural de Sama de Grado, domiciliado últimamente en Oviedo, calle Argañosa, 98, primero, procesado en sumario número 122 de 1955 por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

1.752

Alfonso Gallizo Huidobro, de 41 años de edad, estado casado, de profesión agente seguro, hijo de Miguel y de María Concepción, natural de Tetuán, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 78 de 1956 por apropiación, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—Maximino Basoa.

1.735

Desconociéndose el actual domicilio de Nicolás de Arena Collado, que últimamente lo tuvo en el pueblo de Islares, de Santander, que figura encartado en el expediente número 297-55, por aprehensión de 23 botellas de coñac, se le hace saber que el ilustrísimo señor presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha de hoy, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Nicolás de Arena Collado y a Leandro Tejero Urrutia.

3.º Imponer como sanción

principal las multas de 345 pesetas al primero y 345 pesetas al segundo, como duplo de la valoración de la mercancía, que satisfarán los sancionados en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, pues, en su defecto, y caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A efectos del párrafo 1 del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos; bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3 del artículo 76 de referido texto refundido.

Huelva, 24 de octubre de 1956. El secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º, el delegado de Hacienda-presidente (ilegible).

1.750

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 591 a instancias de José María Carpintero Peña, mayor de edad, con domicilio en Santander, calle Carlos Tercero, número 3, cuarto derecha, contra Agustín Gómez Obregón y Enrique Iglesias, de paradero desconocido, y en las cuales se ha dictado lo siguiente:

Santander a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, S. S. Iltra. acuerda la suspensión del juicio, señalado para el día de hoy, por no haber comparecido el demandado Enrique Iglesias, y acuerda señalar para

la celebración de los actos el día once de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Y para que sirva de citación al demandado Enrique Iglesias, de paradero desconocido, expido el presente, en Santander a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Francisco Aguirre Gandarillas.

Por el presente se cita a la penada Isidora García Gutiérrez, vecina que fue de esta capital, en la calle Río de la Pila, número 34, para que, dentro del término de ocho días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, a las once horas, a efectos de la condena condicional, cuyos beneficios la han sido aplicados en el sumario que se la siguió en el Juzgado de instrucción número 2 de Santander, con el número 36 de 1953, bajo apercibimiento de pararla los perjuicios consiguientes.

Santander, 10 de noviembre de 1956.—El secretario, Maximino Basoa. 1.770

Por la presente, se requiere a José Revilla González, de 29 años de edad, soltero, fontanero, hijo de José y de Elena, natural y vecino de Santander, hoy en ignorado paradero, para que, en término de quinto día, verifique en este Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), el pago de la suma de 1.930,10 pesetas, importe de la diferencia entre lo depositado y total importe de costas, aprobado por la ilustrísima Audiencia Provincial de San Sebastián, en causa contra aquél, seguida bajo el número 79 de 1948, por delito contra la propiedad.—Marcelino Barquín. 1.771

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Para general conocimiento, y cumpliendo lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término que se indica, los siguientes documentos cobratorios para el año de 1957:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Arbitrio sobre riqueza urbana, por ocho días.

Idem sobre rústica, por ocho días.

Patente nacional de automóviles, por quince días.

Santiurde de Reinosa, noviembre de 1956.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1.759

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución rústica y pecuaria y del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria para el próximo año de 1957, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Liérganes, 6 de noviembre de 1956.—El alcalde, José de la Cavada. 1.760

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Confeccionados los padrones de rústica y pecuaria para el ejercicio de 1957, se exponen al público por el plazo legal, al objeto de reclamaciones.

Arenas de Iguña, 31 de octubre de 1956.—El alcalde, José Lezaola. 1.761

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial de rústica y pecuaria que han de servir de base para el cobro de dicho impuesto durante el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Corvera de Toranzo, 5 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Luis Ortiz. 1.763

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionados por este Ayuntamiento los repartimientos de

contribución rústica, pecuaria y urbana, así como los padrones del arbitrio municipal por los mismos conceptos, que han de servir de base para el próximo año de 1957, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación; advirtiéndose que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie contra dichos documentos.

Santiurde de Toranzo, 10 de noviembre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.764

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Por el plazo de ocho días, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución urbana para el ejercicio de 1957, así como las listas cobratorias del arbitrio municipal de dicho concepto y año, durante el cual podrán todas las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Enmedio, 5 de noviembre de 1956.—El alcalde, H. Fernández. 1.765

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Confeccionados los repartos de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares, así como las listas del arbitrio municipal sobre la contribución rústica, pecuaria y urbana, para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a efectos de su examen y, en su caso, de reclamación.

Udias, 9 de noviembre de 1956. El alcalde, José María García Fernández. 1.766

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes, formados para el próximo ejercicio de 1957:

Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.
Listas cobratorias de los arbi-

trios municipales de rústica, pecuaria y urbana.

Cillorigo, 6 de noviembre de 1956.—El alcalde accidental, M. Bustamante. 1.767

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

En la misma sesión del día 9 del actual, por el Ayuntamiento Pleno ha sido acordada la modificación de la ordenanza y tarifa correspondiente para la exacción del derecho o tasa sobre saca de arenas de terrenos públicos del término municipal, quedando expuesta al público durante el mismo plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos, de conformidad con lo que dispone el artículo 219 del vigente Reglamento de Haciendas locales.

Miengo, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.774

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de ocho días, y a efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público, durante las horas de oficina, el padrón y listas cobratorias de las contribuciones rústica y pecuaria para el próximo ejercicio de 1957.

Igualmente, y por plazo de quince días, queda expuesto al público, a iguales efectos, el expediente de habilitación de crédito con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de gastos e ingresos del pasado ejercicio.

Selaya, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde, J Sáenz de Mierra. 1.776

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 9 de los corrientes, aprobó el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un edificio en el barrio de Señá, destinado a escuelas nacionales y vivienda de los señores maestros, pavimentación de varias calles, alcantarillado en otras, construcción de lavaderos, captaciones de agua y otros, que en el mismo se detallan, quedando de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda por los habitantes de este término y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen local las reclamaciones oportunas, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 698 de la repetida Ley de Régimen local.

Limpías, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde, Feliciano Fernández. 1.775

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del pasado día 9 de los corrientes, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros, en el barrio de Señá, con subvención de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Limpías, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde, Feliciano Fernández. 1.775

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del pasado día 9 de los corrientes, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de un lavadero-abrevadero en el

barrio de Rucoba, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Limpías, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde, F. Fernández. 1.775

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Para efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Por diez días, el repartimiento por rústica y pecuaria para el próximo año de 1957.

Por diez días, la matrícula industrial y padrón de automóviles, también para 1957.

Por diez días, listas cobratorias del arbitrio municipal de rústica, pecuaria y urbana para 1957.

Ribamontán al Mar, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Cagigal. 1.777

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta vecinal el presupuesto extraordinario para la construcción de un depósito de agua y lavadero y para gastos judiciales, a efectos de reclamaciones.

Otañes, 10 de noviembre de 1956.—El presidente de la Junta, Elías Lasheras Lasheras.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de las libretas de ahorro números 60.010 y 63.121, de la Caja de Ahorros de Santander, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 ptas.